

6000000

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:
PROMOSTOCK S.A.



CUANTIA: USD \$ 34.100,00

DI: 3 copias

Mot. 28
20-11-2010

Escritura Número ocho mil trescientos treinta y siete (No. 08337)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, veinte (20) de diciembre del año dos mil diez; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Jorge Adrián Dueñas Montero, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de PROMOSTOCK S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el día doce de noviembre de dos mil diez, conforme se desprende de las copias certificadas del Nombramiento y Acta que se adjuntan como documentos habilitantes.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatuto Social de la compañía PROMOSTOCK S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**-

AS

AS

COMPARCIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Jorge Adrián Dueñas Montero, en calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía PROMOSTOCK S.A.. conforme se desprende del nombramiento que como habilitante se agrega, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el día doce de noviembre de dos mil diez, cuya acta en copia certificada se incorpora también como habilitante. La compañía PROMOSTOCK S.A.. se constituyó al amparo de las Leyes ecuatorianas y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.** PROMOSTOCK S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día ocho de octubre de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diecinueve de noviembre de dos mil tres.- **Dos.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día doce de noviembre de dos mil diez, resolvió por unanimidad aumentar el capital pagado de la Compañía y autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** El señor Jorge Adrián Dueñas Montero, Gerente General de la compañía PROMOSTOCK S.A., de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la precitada Compañía, celebrada el día doce de noviembre de dos mil diez, conforme consta en el Número Dos de la cláusula que precede y en la calidad en la que comparece, declara: **Uno.** Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de treinta y cuatro mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 34.100,00) para llegar al monto total de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 35.000,00), mediante la emisión de treinta y cuatro mil cien (34.100) nuevas

JG

Coronel

acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.- **Dos.** Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad, mediante la capitalización de las utilidades retenidas y no distribuidas del año dos mil ocho, en la suma de treinta y cuatro mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 34.100,00), correspondientes a la Cuenta tres punto dos punto uno punto cero “Utilidades Ejercicio dos mil ocho (2008)”.- **Tres.** Que una vez perfeccionado el aumento de capital anterior, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD \$)	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	PORCENTAJE (%)
Jorge Adrián Dueñas Montero	360.00	13,640.00	14,000.00	40.00
José Gabriel Dueñas Montero	270.00	10,230.00	10,500.00	30.00
Fabián Armando Santacruz Torres	270.00	10,230.00	10,500.00	30.00
TOTAL:	900.00	34,100.00	35,000.00	100.00

Cuatro. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: “ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- *El Capital Suscrito de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 35.000,00) dividido en treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una y pagado en el ciento por ciento de su valor. Las inversiones se realizan con el carácter de nacionales.”.-*

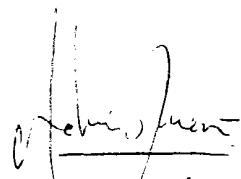
Seis. Que la inversión realizada por los accionistas es de carácter nacional.- **Siete.** El compareciente, bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos, fidedignos y se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Compañía.- **CUARTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como habilitantes: a) Nombramiento de Gerente General otorgado por PROMOSTOCK S.A. a favor del señor Jorge Adrián Dueñas Montero; y, b) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROMOSTOCK S.A. celebrada el día doce de noviembre de dos mil diez.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás



CBY

formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura.- (firmado) Abogada Sofía Almeida Montero, abogada con matrícula diez mil novecientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA DECLARACION que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó su respectivo documento de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente esta escritura por mí el Notario, íntegramente, aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JORGE ADRIÁN DUEÑAS MONTERO

Gerente General

PROMOSTOCK S.A.

C.C. No.



**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

Quito D.M., 16 de enero de 2009



Señor
JORGE ADRIÁN DUEÑAS MONTERO
Ciudad

De mi consideración:

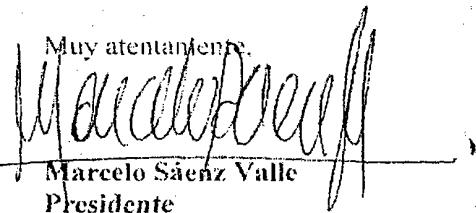
Me es grato comunicar a usted que, conforme a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROMOSTOCK S.A., celebrada el día de hoy, ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la citada Sociedad, por el período estatutario de CINCO (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el día 8 de octubre del 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 19 de noviembre del mismo año.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

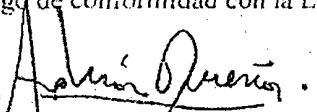
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Marcelo Sáenz Valle
Presidente

Fecha: Quito D.M, 16 de enero de 2009

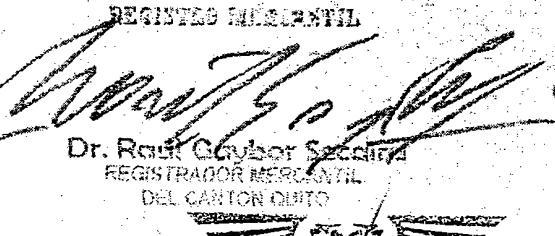



JORGE ADRIÁN DUEÑAS MONTERO
C.C. No. 171421651-0

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 934 del Registro
de Nombramientos Toma No. 140
Quito, el 28 ENE. 2009

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gómez Sánchez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

Conforme al Art., Dieciocho, numeral cinco
de la Ley Notarial, DOY FE que la presente
Es fiel copia del documento original que
se me exhibió, constante en 1 fojas útiles
Quito, a

08 JUL 2010

Dra. Carmen C. Zambrano S.
Dra. Carmen C. Zambrano S.
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

Conforme al Art., Dieciocho, numeral cinco
de la Ley Notarial, DOY FE que la presente
Es fiel comparsa de la copia autentica que
se me exhibió, constante en 1 fojas útiles
Quito, a

22 NOV 2010

Dra. Carmen C. Zambrano S.
Dra. Carmen C. Zambrano S.
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE


NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador


NOTARIA TRIGESIMA
Quito - Ecuador

Es comparsa de la copia que en 1 foja(s)
me fue presentada.- Quito a, 20 Dicembre 2010




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PROMOSTOCK S.A.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de noviembre del año 2008, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Orellana E12-126 y Av. 12 de Octubre, se ha reunido el señor José Gabriel Dueñas Montero, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, para decidir si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente punto del Orden del Día.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de Capital Suscrito y Pagado de PROMOSTOCK S.A. y la correspondiente reforma al estatuto social de la Compañía.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 8h30, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor José Gabriel Dueñas Montero y con la presencia de los accionistas que a continuación se indican. Actúa como Secretario Jorge Adrián Dueñas Montero, Gerente General.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD \$)	ACCIONES	PORCENTAJE (%)	COMPARTECENCIA	
				Por sus propios derechos	Representado por
Jorge Adrián Dueñas Montero	360.00	360	40.00	x	
José Gabriel Dueñas Montero	270.00	270	30.00	x	
Fabián Armando Santacruz Torres	270.00	270	30.00	x	
TOTAL:	1000.00	1000	100.00		

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad, luego de las respectivas deliberaciones e intervenciones de cada accionista, resuelve aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía con la consecuente reforma del Estatuto Social, para lo que expresamente acuerdan:

- Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de treinta y cuatro mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 34.100,00) para llegar al monto total de treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 35.000,00), mediante la emisión de treinta y cuatro mil cien (34.100) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una.
- Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad, mediante la capitalización de las utilidades retenidas y no distribuidas del año 2008, en la suma de treinta y cuatro mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 34.100,00), correspondientes a la Cuenta 3.2.1.02 "Utilidades Ejercicio 2008".
- Que una vez perfeccionado el aumento de capital anterior, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD \$)	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	PORCENTAJE (%)
Jorge Adrián Dueñas Montero	360.00	13,640.00	14,000.00	40.00
José Gabriel Dueñas Montero	270.00	10,230.00	10,500.00	30.00
Fabián Armando Santacruz Torres	270.00	10,230.00	10,500.00	30.00
TOTAL:				

4. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: **"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 35.000,00) dividido en treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una y pagado en el ciento por ciento de su valor. Las inversiones se realizan con el carácter de nacionales."**

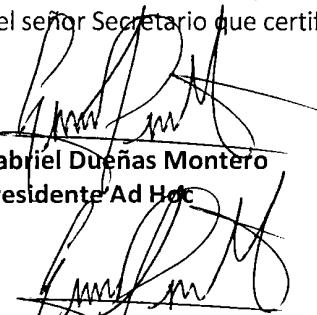
Los señores accionistas, por unanimidad, autorizan al señor Gerente General de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura pública y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

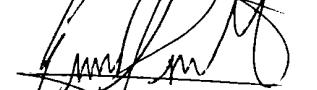
Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el que se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

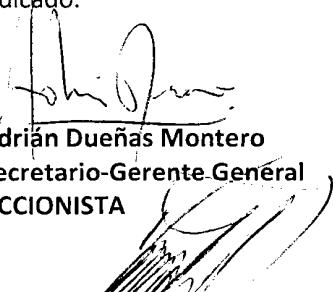
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

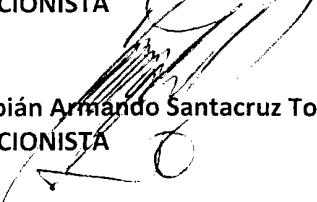
Se levanta la sesión a las 10h10.

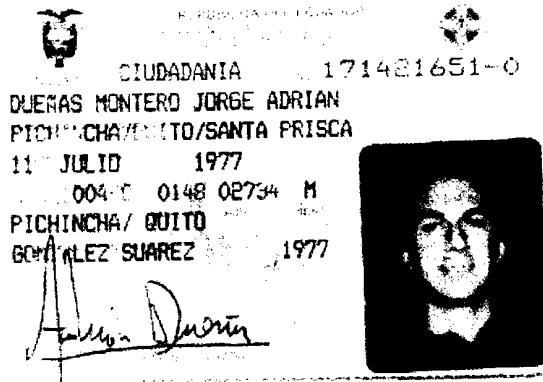
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los señores accionistas de la Compañía y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicado.


Gabriel Dueñas Montero
Presidente Ad Hoc

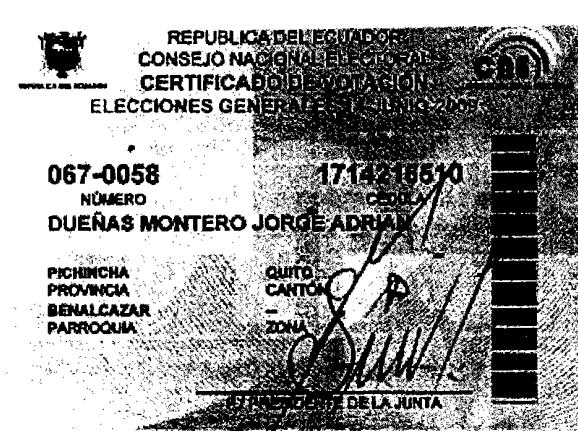

Gabriel Dueñas Montero
ACCIONISTA


Adrián Dueñas Montero
Secretario-Gerente General
ACCIONISTA


Fabián Armando Santacruz Torres
ACCIONISTA



ECUATORIANA***** V4344V4444
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PABLO JOSE GILBERTO DUEÑAS
ANA ALICIA MONTERO
QUITO 09/04/2007
09/04/2019
REN 2379211
Pch



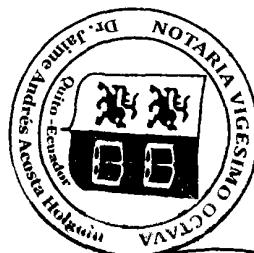
ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO EN MI INTERESA
DO EN una FOJA(S) Y SE ENTREGO ASI DE EFECTO
ACIO SEGURO LE DEVOLVI DESPUES DE HACER CERTIFICADO
una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO A 20 DE Diciembre DEL 2010

EL NOTARIO

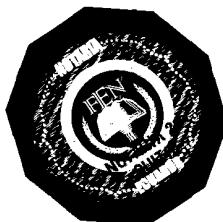
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUI
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE O...

TORCO ANTE MI Y, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL
ESTATUTO SOCIAL, OTORGADO POR: PROMOSTOCK S.A., SELLÁNDOLA Y
FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 22 DE DICIEMBRE DEL 2010.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO
SAYC



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

6060100

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
ESCRITURA PÚBLICA DE, **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
AL ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE
DEL 2010, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 900,00 A USD \$
35.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA,
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SC.U.DICPTE.Q.11.000172, EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2011.
QUITO, A 24 ENERO DEL 2011.



DR. JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón: QUITO



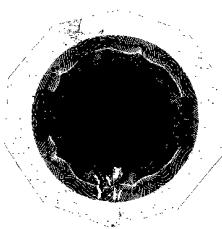
666-111

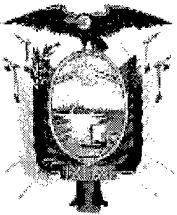
ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE, **CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA PROMOSTOCK S.A.**, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2003, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 900,00 A USD \$ 35.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCION N° SCU.DJCPTE.Q.11.000172, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2011. QUITO, A 03 DE FEBRERO DEL 2011.



NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





RG/mn.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.11. **CIENTO SETENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de enero de 2.011, bajo el número **0362** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3419** del Registro Mercantil de diecinueve de noviembre de dos mil tres, a fs. 2949, Tomo **134**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "PROMOSTOCK S.A.", otorgada el veinte de diciembre del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005586**.- Quito, a tres de febrero del año dos mil once. **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

